



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho del Ministra



San José, 16 de enero de 2020
MJP-025-01-2020

Maria del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. En adición a oficio sin número con fecha 03 de diciembre del 2019 mediante el cual se solicita la aprobación de los proyectos que conforman el programa de **“Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia”**, para el cual se está tramitando un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo Económico (BID), y en concordancia con las **“normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública”**, el Ministerio de Justicia y Paz como órgano ejecutor del empréstito se compromete a presentar ante su representada los estudios de factibilidad de los proyectos en cuestión una vez que los mismos cuenten con los estudios de pre-inversión requeridos.

En concordancia con lo anterior, le indico que los estudios de costos del programa no incluyen explícitamente costos asociados a los estudios de factibilidad ya que estos serán desarrollados por la Unidad Ejecutora del Programa con base en los resultados de los otros elementos de pre-inversión (diseños, estudios preliminares y viabilidad ambiental).

Cordialmente,

Marcia González Aguiluz
Ministra de Justicia y Paz

Cc:

Sra. Diana Posada Solís. Viceministra de Gestión Estratégica. Ministerio de Justicia
Sr. Jairo Vargas Agüero. Viceministro de Paz. Ministerio de Justicia y Paz.
Sra. Fiorella Salazar Rojas. Viceministra Administrativa. Ministerio de Seguridad Pública
Archivo.